



Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros



Contenidos

Política Ambiental de CEMEX	3
Política de Seguridad y Salud de CEMEX	4
La relación con el proveedor y Negociaciones justas	5
Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros	6
Apéndice 1	12
Contacto	13



CEMEX ENVIRONMENTAL POLICY

At CEMEX managing our environmental footprint is an integral part of our business philosophy. We are fully committed to carrying out our business activities in an environmentally responsible and sustainable manner and to minimize the environmental implications of our activities.

To meet this Commitment we will:

- Actively pursue a policy of pollution prevention, applying best available techniques (BAT) to minimize the impact of our operations.
- Comply with company policies and procedures and all applicable local laws and regulations.
- Make strategic efforts to maximize our energy and resource efficiency, lower our carbon intensity and reduce emissions by managing our usage of energy, water consumption and waste generation.
- Responsibly manage the land within our operations to protect ecosystems and biodiversity and to maximize our contribution to nature conservation.
- Maintain open and effective communication channels with our employees, contractors, customers, the community and all those who work with us.
- Provide the necessary resources for instruction, training and supervision to appropriately manage the environmental aspects of our operations.
- Plan, review and assess our environmental performance against measurable targets and industry best practices to drive continuous improvement.
- Investigate, monitor and openly report our environmental performance.
- Define a product development agenda that prioritizes environmentally responsible products and services.
- Set corporate requirements to assess the sustainability attributes of our suppliers and subcontractors.

Everyone who works for the company is responsible for demonstrating correct environmental behaviors and reporting potential environmental risks, including among others employees, suppliers, contractors, third parties, and out-sourcing partners. Country Managers will be held accountable for clearly defining Environmental roles and responsibilities, providing appropriate resources, and measuring, reviewing and continuously improving CEMEX Environmental performance.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Olivieri".

Fernando A. Gonzalez Olivieri
Chief Executive Officer

May 2016



CEMEX HEALTH AND SAFETY POLICY

At CEMEX, nothing comes before our commitment to health and safety and the prevention of injuries. We believe ZERO injuries is not only possible, but our moral responsibility. We are fully committed to carrying out our activities in a safe and efficient manner and to caring for the well-being of our employees, contractors and other people who we may interact with as a result of our activities.

To meet this Commitment we will:

- Provide a safe and healthy workplace for our employees and contractors by implementing and maintaining systems that prevent risk in our activities
- Comply with company policies, the H&S Management System, procedures and all applicable local laws
- Maintain open and effective communication channels with our employees, contractors, customers, the community and those who work with us
- Develop a positive health and safety culture whereby individuals look after the health and safety of each other and share our belief that the achievement of ZERO injuries is possible
- Provide the necessary resources for instruction, training and supervision to ensure the health and safety of our workers
- Regularly plan, audit, review and assess our health and safety performance against measurable targets and industry best practices to drive continuous improvement
- Investigate, monitor and openly report our health and safety performance

Everyone who works for the Company is responsible for demonstrating correct H&S behaviours and reporting potential risks to themselves and others. Managers will be held accountable for accomplishing H&S goals, demonstrating effective leadership, developing a positive H&S culture, clearly defining H&S roles and responsibilities, providing appropriate resources and for measuring, reviewing and continuously improving our CEMEX H&S performance.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando A. Gonzalez".

Fernando A Gonzalez

Chief Executive Officer,

September 2014

La relación con el proveedor y negociaciones justas

“El éxito de CEMEX es apoyado por las relaciones con nuestros proveedores, las cuales están construidas con confianza, honestidad, respeto e integridad. Siempre buscando el beneficio mutuo.”

“Al seleccionar a nuestros socios comerciales, ofrecemos igualdad de oportunidades para ofertar y participar en los contratos, trabajando constantemente en involucrarlos y alinearlos con los valores fundamentales de CEMEX”

Como miembro de la **GCCA** (Global Cement and Concrete Association, por sus siglas en inglés), CEMEX adopta sus principios en nuestro **“Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros”**.

CEMEX alienta a todos los proveedores a adherirse con los estándares de su Código, por lo tanto, recomienda encarecidamente a sus proveedores a no realizar ni participar en ningún acto prohibido por la ley o por este Código.

Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros

1. Salud y seguridad en el trabajo.
2. Condiciones de trabajo.
3. Libertad de asociación y no represalias.
4. Trabajo forzado.
5. Trabajo infantil.
6. No discriminación.
7. Cumplimiento con regulaciones ambientales.
8. Gestión de los impactos ambientales.
9. Soborno y corrupción – lucha contra el lavado de dinero.
10. Transparencia e integridad.
11. Mantener prácticas estándares de negocio en relación con regalos, servicios y otras cortesías.
12. Buscar igualdad y justicia en la relación con los proveedores.

Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros



1. Salud y seguridad en el trabajo

a) Salud y seguridad en el trabajo: los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para sus empleados y contratistas. Los proveedores deben cumplir con las leyes y regulaciones locales y nacionales sobre salud y seguridad ocupacional y deben tener los permisos y licencias requeridas por las autoridades locales y nacionales. Los proveedores deben tener políticas y/o procedimientos de salud y seguridad documentados así como la infraestructura y el equipo de seguridad adecuados. Los proveedores identificados con riesgo moderado a alto en violaciones de seguridad y salud ocupacional deberán tomar medidas y presentar pruebas de mejora continua para implementar y aplicar un sistema reconocido de gestión de seguridad y salud ocupacional. Cuando se encuentran en los sitios de la compañía, los proveedores deben cumplir plenamente con las políticas y directivas aplicables.

b) Seguridad: los proveedores se asegurarán de tener todos los elementos de seguridad necesarios para proteger a sus trabajadores, así como a los activos propios de los proveedores. En particular, se espera que los proveedores tengan una política de gestión de crisis accionable para responder a las emergencias de manera oportuna y eficiente.

Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros

2. Condiciones de trabajo

Los proveedores deberán mantener condiciones de trabajo justas y decentes. Los trabajadores recibirán al menos el salario mínimo estipulado por la legislación nacional y se beneficiarán de los sistemas de seguridad social de acuerdo con las normas legales nacionales. Si no hubiera un salario mínimo legal en el país de operación, las condiciones justas y decentes implican que los proveedores deben pagar a sus trabajadores teniendo en cuenta el nivel general de salarios en el país, el costo de vida, los beneficios de la seguridad social y los niveles de vida relativos.



3. Libertad de asociación y no represalias

Los proveedores no interferirán con la libertad de asociación de los trabajadores. Los representantes de los trabajadores no estarán sujetos a discriminación ni a la terminación del contrato en represalia por ejercer los derechos de los empleados, presentar quejas, participar en actividades sindicales o denunciar presuntas violaciones legales.



4. Trabajo forzado

Los proveedores no utilizarán ningún trabajo que se realice bajo amenaza de penalización, incluidas horas extra forzadas, tráfico de personas, servidumbre por deudas, trabajo forzado en prisión, esclavitud o servidumbre. Los proveedores no retendrán los documentos de identificación de los trabajadores migrantes.



Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros

5. Trabajo infantil

Los proveedores no deberán emplear a niños a una edad donde la educación aún sea obligatoria. Los niños y jóvenes menores de 18 años, o menores de la edad mínima legal, nunca serán empleados.



6. No discriminación

Las decisiones relacionadas con el empleo se basarán en criterios relevantes y objetivos. Los proveedores no harán distinciones por motivos que incluyen, entre otros, edad, discapacidad, género, orientación sexual o identidad de género, opinión política u otra, origen étnico o social, o religión. Las decisiones relacionadas con el empleo incluyen, entre otras, origen étnico, otras opiniones, estrato social o religión. Las decisiones relacionadas con el empleo incluyen, pero no se limitan a, contratación, promoción, despido y reubicación de trabajadores, capacitación y desarrollo de habilidades, seguridad y salud, o cualquier política relacionada con las condiciones de trabajo, como las horas de trabajo y la remuneración.”



7. Cumplimiento con regulaciones ambientales

Los proveedores deberán respetar y cumplir con los requisitos reglamentarios ambientales en todos los niveles (local, nacional e internacional). En todas sus actividades, estarán cubiertos por los permisos y licencias ambientales requeridos, y respaldarán un enfoque precautorio ante los desafíos ambientales.



Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros

8. Gestión de los impactos ambientales

Los proveedores deben gestionar sistemáticamente sus impactos ambientales con respecto, entre otros, a los problemas relacionados con la energía, materiales y cambio climático, agua, desechos, productos químicos, contaminación del aire y la biodiversidad, y establecer metas y objetivos para reducir dichos impactos. Los proveedores identificados con alto impacto ambiental deberán tomar medidas y demostrar pruebas de mejora continua para implementar y aplicar un sistema de gestión ambiental reconocido.



9. Soborno y corrupción – lucha contra el lavado de dinero

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables y, a este efecto, deberán tener una política de cero tolerancia frente a cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión y malversación de fondos. En particular, los proveedores no pagarán sobornos ni realizarán ningún otro incentivo (incluidos sobornos, pagos de facilitación, obsequios excesivos y hospitalidad, subvenciones o donaciones) en relación con sus negocios con clientes y funcionarios públicos. Se espera que los proveedores realicen todos los tratos comerciales de manera transparente y estos tratos se reflejarán con precisión en sus libros y registros comerciales. Cuando sea necesario, con base en una evaluación de riesgos razonable, los proveedores deberán realizar las verificaciones requeridas para conocer a sus clientes de acuerdo a la legislación antilavado de dinero aplicable. Los proveedores no contratarán a terceros para hacer algo que no pueden hacer ellos mismos.



Código de Conducta al Hacer Negocios Con Nosotros

10. Transparencia e integridad

Se espera que los proveedores brinden información y documentación relevante sobre los temas anteriores, cuando sea requerido, salvaguardando la integridad y una relación de confianza mutua. Si bien esto no incluye ninguna información comercialmente sensible, toda la información que los proveedores puedan proporcionar para demostrar el compromiso con los principios de la cadena de suministro sostenible se tratará de manera discreta y confidencial, a fin de aumentar las oportunidades de mejoras adicionales en todos los frentes.



11. Mantener prácticas estándares de negocio en relación con regalos, servicios y otras cortesías

Regalos, servicios y otras cortesías por parte de proveedores actuales o potenciales de CEMEX son aceptables sólo si son otorgados con razones legítimas de negocios. En todos los casos, esas cortesías deben ser legales y deben mantenerse en la misma línea de las prácticas estandarizadas de negocios. (Ver apéndice 1 para mayor detalle)



12. Buscar igualdad y justicia en la relación con los proveedores

CEMEX proporciona oportunidades iguales a todos los proveedores para participar y ganar contratos. Siempre llevamos nuestro proceso de abasto de manera consistente, respetuosa y confidencial. En todos los casos, CEMEX basa la evaluación de propuestas para la selección de proveedores en los criterios establecidos por la compañía.



Apéndice 1

La práctica de ofrecer y aceptar regalos y cortesías empresariales varía entre muchas jurisdicciones.

El dar regalos también es un componente importante en muchas culturas y tradiciones del mundo. Por lo tanto, decidir qué tipos de regalos son aceptables para ofrecer o aceptar puede ser difícil.

Cuando debas dar un regalo hazte las siguientes preguntas:

- ¿Este es un regalo que daría a otro cliente, proveedor o socio comercial? De igual forma, ¿Nuestro cliente, proveedor o socio comercial daría un regalo como este a alguien de su red?
- ¿El regalo es apropiado en el ambiente laboral?
- ¿Es un regalo poco frecuente en promociones o días festivos?
- ¿El ofrecer o aceptar dicho regalo me compromete con mi socio comercial?
- Si yo ofrezco o acepto este regalo y los medios de comunicación se enteran, ¿Dañaría mi reputación o la de la compañía?

Regalos aceptables pueden ser	Regalos que nuestros proveedores no nos deben ofrecer
<ul style="list-style-type: none">• Artículos promocionales como plumas, libros, libretas, tazas o imanes.• Canastas de regalo o artículos parecidos.• Tarjetas de felicitación o notas de agradecimiento por el servicio otorgado.• Libros institucionales.	<ul style="list-style-type: none">• Efectivo o su equivalente como cheques, tarjetas o certificados de regalo.• Artículos de lujo, incluye vino fino y relojes, plumas o electrónicos de alto costo.• Entradas a eventos de alto costo, difícil de conseguir o exclusivos.



Av. Ricardo Margáin 325
Col. Valle del Campestre
San Pedro Garza García
N.L. 66265 Mexico
www.cemex.com